



Rectorado

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 008 -2025-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 ENE 2025

VISTO:

El Oficio Múltiple N° 003-2025-MCLCP-A, de fecha 10 de enero de 2025, del Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el estatuto, reglamentos y demás normas internas vigentes, atendiendo a sus necesidades y características;

Que el Estatuto Universitario vigente, establece entre otros aspectos que, la Universidad Nacional Toribio de Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica, con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural; y se rige por el principio de autonomía universitaria. Asimismo, señala que son fines de la UNTRM, entre otros, proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo; promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial; colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social; así como servir a la comunidad y al desarrollo integral. También establece que son objetivos de la UNTRM, entre otros, identificar los problemas, necesidades y demanda de la población regional y/o nacional. Así también señala que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que mediante el Oficio Múltiple N° 003-2025-MCLCP-A, de fecha 10 de enero de 2025, el Coordinador Regional de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza (MCLCP) – Amazonas, informa al señor Rector, que la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza, es un espacio de diálogo y concertación que busca contribuir a mejorar los niveles de desarrollo humano y superar la pobreza mediante la acción concertada entre el Estado y la Sociedad Civil; teniendo como máxima representación al "Comité Ejecutivo Regional (CER)", para la toma de acuerdos y es el responsable de coordinar la puesta en práctica en el ámbito regional de sus objetivos y funciones de la Mesa de Concertación. En ese sentido, solicita la designación y acreditación de dos representantes (titular y alterno) ante el CER para el año 2025, con capacidad de decisión y vínculo permanente con la entidad y el compromiso de participar en las reuniones del CER; ordinarias los últimos miércoles de cada mes y extraordinarias cuando el Coordinador lo considere necesario;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y sus modificatorias, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR Y ACREDITAR en representación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ante el Comité Ejecutivo Regional (CER) para el año 2025, con la finalidad de tomar acuerdos y coordinar la puesta en práctica en el ámbito regional de los objetivos y funciones de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Amazonas, a los siguientes profesionales:



Rectorado

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 008 -2025-UNTRM/R

TITULAR

- Nombres y Apellidos : **Dr. RUBEN WALTER HUARANGA SOTO**
- DNI : 19848346
- Cargo : Docente de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- Dirección : Calle Higos Urco N° 342-350-356
- Correo Electrónico : walter.huaranga@untrm.edu.pe
- Celular : 996501931

ALTERNO

- Nombres y Apellidos : **Msc. JHERALI ALONDRA OVIEDO RABANAL**
- DNI : 73353079
- Cargo : Docente de la Facultad de Arqueología y Antropología
- Dirección : Calle Higos Urco N° 342-350-356
- Correo Electrónico : alondra.oviedo@untrm.edu.pe
- Celular : 953884896

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.


REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Malecio Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
HVDM/Abg.